

El Presidente de la Comarca del Jiloca, mediante Resolución número 168/2016 de fecha 8 de julio de 2016, ha dispuesto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de posibles conductores del servicio de Transporte Social Adaptado de la Comarca del Jiloca con la finalidad de cubrir posibles sustituciones ocasionadas por vacaciones, enfermedad o cualquier otra razón vinculada al correcto funcionamiento del servicio, que a continuación se relacionan:

Aspirantes admitidos:

ALLUEVA LATORRE	CARLOS
ALVÉS RECASENS	CARLOS
ARAGÓ BERZOSA	ENRIQUE
BANDRÉS BLANCO	DANIEL
BLASCO ROMERO	PABLO
BRUNA PAMPLONA	EMILIO
BURILLO EJARQUE	JOSÉ MANUEL
CASTILLO ESPIAGO	FRANCISCO JAVIER
CISNEROS CAÑADA	JOSÉ LUÍS
CIVERA JAMBRINA	TOMÁS
DEL VAL HERRANZ	FRANCISCO
ESCURA CASTELLOTE	MANUEL
GIL SÁNCHEZ	MERCEDES
GONZÁLEZ GARCÍA	RODRIGO
HERRAIZ LÓPEZ	BENITO
LANGA SEBASTIÁN	FERNANDO
LEÓN TELLO	JUAN MIGUEL
LÓPEZ LATASA	MARCOS
MARTIN MARCOS	MANUEL
MARTIN MARTIN	JONAS
MARTIN SUBIRON	RAFAEL
MATEO TORRES	CARLOS
MELÉNDEZ VIZCAINO	JOAQUÍN
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	OSCAR
SANZ SEBASTIÁN	PASCUAL DAVID

Aspirantes excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ESTEBAN COLLADOS	DAVID	No aporta vida laboral
LASTRE TORRES	JORGE VIRGINIO	No aporta titulación académica
REDONDO ORIOL	FRANCISCO IVAN	No aporta curriculum vitae

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria el Tribunal de selección encargado de juzgar el concurso oposición convocado estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente

Titular: María Teresa Gómez Rubio.
Suplente: Ana Isabel Calvo Franco.

Vocales

Titulares: Federico Saz Hurtado.
Suplente: Miguel Ángel Bernal Domingo.
Titular: Adolfo García Latorre.
Suplente: Joaquín Martín García.
Titular: Ana Belén Millán Fernández.
Suplente: Natividad Ortún López.
Titular: Jacobo Berges Pérez.
Suplente: Ana Isabel Gómez Abad.

Secretario

Titular: Néstor Petriz Pérez.
Suplente: Emilia Lucia Layunta.

Los aspirantes admitidos deberán personarse en las instalaciones que el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón dispone en el Polígono Industrial Agroalimentario de Calamocha, sito en Carretera de Navarrete del Río, Km. 2, el día 3 de agosto de 2016, a las 9:00 horas, provistos de su correspondiente Documento Nacional de Identidad, permiso de conducir y bolígrafo negro o azul, para la realización de la prueba práctica y teórica, en su caso.

El orden de actuación de los aspirantes de las pruebas selectivas será la letra "Z", de conformidad con la RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2016, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Sr. Presidente de la Comarca del Jiloca, de conformidad con los artículos

116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Calamocha, a 8 de julio de 2016.

EL PRESIDENTE



Fdo. JOSÉ ANTONIO RAMO APARICIO.

